

DIARIO DE BARCELONA,

Del Sábado 4 de

Febrero de 1809.



San Andres Corsino, Obispo; y San Joseph de Leonisa, Confesor. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia del Hospital de nuestra Señora de Misericordia: se reserva á las cinco.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2 á las 11 de la noc.	9 grad.	28 p. 31. 2	S S O. entrecubierto.
3 á las 7 de la mañ.	7	8 28 2 3	O. sereno.
3 á las 2 de la tard.	9	9 28 1 8	S. nubes.

Canto en octavas sobre la valerosa resolucion que tomó Hernan Cortés de echar á pique todas las naves en que él y su gente habian llegado á las costas de Nueva-España.

*Est nobis voluisse satis. Nec carmina parva Respueris.
Tibulo en su Panegírico á Mestala.*

C A N T O.

I.

Canto del Héroe y Capitan famoso,
Que á España sugetó la Nueva-España
Con valor y manejo prodigioso,
La mas resuelta y animosa hazaña.
Mucho tuvo esta accion de portentoso,
Y en todo fué tan grande, tan extraña;
Que ni el Lacio, ni Grecia en sus anales
Nos pueden ostentar hechos iguales.

II.

No te invoco del Pindo Deidad vana,
Que de otro Numen el favor imploro.

Tu

130
Tu que diste á la Musa Americana
Sublime asiento en el Castalio coro;
Que inspiraste al Autor de la Araucana
Propios acentos de su plectro de oro;
Tu darás expresiones á mi canto.
Dignas de tanto asunto, ó Numen Santo.

III.

Ya del mar los peligros superados,
De la envidia los tiros rebatidos,
De Cozumél los Indios conciliados,
Y sin ningun encuentro sometidos;
Los de Tabasco en fin pacificados,
Después de derrotados y vencidos,
Hernan Cortés con su milicia brava,
De Quiabislan la Playa dominaba.

IV.

Ya en sus amenas fértiles riberas,
De Vera-Cruz la Villa se levanta,
Tremolando de España las banderas,
Y el glorioso pendon de la Cruz santa.
Los Totonaques de costumbres fieras,
Al Monarca Español besan la planta,
Y Zempoala también le obedecía,
Con los Caciques de la serranía.

V.

Gemían estos rudos moradores
Baxo el pesado yugo Mexicano,
Sufriendo malcontentos los rigores
De un gobierno muy bárbaro y tirano:
Aclamaban por sus libertadores
Los esquadrones del Caudillo Hispano,
A quienes de Tabasco la victoria
Adquirió mucha fama y mucha gloria.

(Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D É C R E T.

Guillaume Philibert Duhesme, Grand-Officier de la Légion d'honneur, et Général-Commandant la Province de Catalogne.

Après avoir entendu le rapport du Commissaire Général de Police sur les dégradations faites sur les diverses promenades, arrête ce qui suit:

ART. I. Il est défendu à toute personne, soldat ou bourgeois, de faire passer voitures ni chevaux sur la Ramble ni sur la promenade neuve, ni même d'y passer à pied avec un fardeau quelconque, sous peine de trois jours de prison, ou de six livres catalanes d'amende.

ART. II. Le Général-Commandant supérieur et le Commissaire Général de Police sont chargés de l'exécution de cet arrêté.

Au Quartier général de Barcelone le 31 Janvier 1809.

G. DUHESME.

R. CASANOVA, Commissaire Général de Police.

TRADUCCION DEL DECRETO ANTERIOR.

D E C R E T O.

Guillermo Filiberto Duhesme, Grande-Oficial de la Legion de Honor, y General-Comandante de la Provincia de Cataluña.

Después de haber oído el informe del Comisario General de Policía sobre las desmejoras hechas en diferentes paseos, decreta lo que sigue:

ART. I. Se prohíbe á toda persona, soldado ó paisano, que haga pasar ningún género de carruage ni caballos por el paseo de la Rambla, ni por el nuevo ó de la Esplanada, é igualmente pasar por ellos con fardo alguno, baxo pena de tres dias de prison, ó de seis libras catalanas de multa.

ART. II. El General-Comandante superior y el Comisario General de Policía quedan encargados de la execucion de este Decreto.

En el Quartel general de Barcelona á 31 de Enero de 1809.

G. DUHESME.

R. CASANOVA, Comisario General de Policía.

AVI.

Mañana Domingo se celebrará la fiesta de la gloriosa virgen y mártir Santa Agueda, en su propia y real Capilla sita en la plaza del Rey: á las 10 horas habrá solemne Oficio: á las 4 de la tarde habrá Rosario, cuyos Misterios explicará el R. P. Fr. Ignacio Prats, de padres Mercenarios; y en el día de hoy á las 4½ de la tarde se rezará solemnes Completas. Lo que se participa á sus devotos para la asistencia.

En el sorteo de la Rifa extraordinaria que para el sustento de los pobres de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 10 del pasado Enero, executado hoy día de la fecha en el Salon del Real Palacio, con la debida formalidad, ha salido la cédula siguiente:

5642 Valgame la Santísima Trinidad, p. y q. F.

B. G. con seña. Un Cerdo.

El interesado acudirá mañana de 10 á 12 de ella á casa de Don Juan Rull, para recogerlo.

Mañana se abrirá otra Rifa extraordinaria, á un real de vellon por cédula, dándose en premio un Cerdo de peso á lo ménos noventa libras caraiceras con mas 75ct en dinero; de modo que si no pudiese lograrse el Cerdo de dicho peso, se llenarán en dinero las libras que le falten al precio corriente en el día de cerrarse la Rifa, que será el 14 del corriente mes.

Se suscribe en los parages acostumbrados.

Barcelona 3 de Febrero de 1809.

N. B. En estos primeros días del mes se renuevan las subscripciones vencidas de este Periódico, á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se suscribe en casa de Don Vicente Verdá y Chova, calle de San Vicente, número 25.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 39.